



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL DISTRITO DE STA. MARÍA BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE  
ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Sta. María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas del día diez de abril de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

**ASISTEN:**

**POR LA CORPORACIÓN:**

Concejala-Presidenta: D<sup>a</sup> Inés Sandoval Tormo. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Vocal Suplente: D<sup>a</sup> José Pablo Sabrido Fernández. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Concejal Vocal: D. Diego Mejías García. **Representando al Grupo Municipal GANEMOS TOLEDO.**

Concejal Vocal: D. Ignacio José Jiménez Gómez. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

**POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:**

Vocal Titular: D<sup>a</sup> Sonia Méndez López. **En representación de la AVV. “EL TAJO”.**

Vocal Titular: D. Juan Hernández Salmerón. **En representación de la A.VV “AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO”.**

**POR LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO:**

Vocal Titular: D<sup>a</sup> Rosa López Retamar. **En representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES “DAMA”.**

Vocal Titular: D. Eugenio García Santiago. **En representación del CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

### **SECRETARIA:**

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup> María Jesús González Martín, (**Coordinadora de Distrito**).

La Sra. Concejala-Presidenta antes de comenzar con el primer punto de los que conforman el Orden del día quiere hacer una puntualización: De conformidad con el Art. 22.2 del vigente Reglamento Orgánico de los distritos los ruegos y preguntas deberán formularse antes del inicio de cada sesión bien, minutos antes del inicio de la misma, bien días previos a la celebración de la misma. Para facilitar la adaptación al nuevo procedimiento que establece el Reglamento se dan cinco minutos para que cualquier persona del público asistente pueda formular el ruego y/o pregunta que considere de interés, y a los que se dará contestación o por escrito o en el momento de formularse el ruego o pregunta de que se trate.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.-**

La Sra. Concejala-Presidenta comienza haciendo hincapié en el inicio a finales del mes de enero de esta nueva andadura de los Consejos de Participación dejando atrás las antiguas Juntas de Distrito, y en el hito que han supuesto en la participación ciudadana, al quedar incluidas ahora en los Consejos otras Asociaciones Ciudadanas no vecinales, y con la celebración de foros y asambleas de distrito, así como también con la posibilidad de que los vecinos a título individual puedan presentar también proposiciones.

Las proposiciones debatidas y aprobadas en el Consejo de Participación última ya se han puesto en marcha. Conforme se acordó en el anterior Consejo extraordinario del día 20 de febrero, informa que ha habido ya una reunión con la Concejalia de Festejos para la organización de las próximas fiestas del barrio, las cuales comenzarán el 23 de junio con una actividad propuesta por "ONDA POLÍGONO" relacionada con la Noche de San Juan, y finalizarán el 2 de julio de 2017.

Igualmente se nos facilitó el presupuesto inicial con que se cuenta de 25.000 euros iniciales para poner en marcha las fiestas, pero quiere subrayar de nuevo la importancia de encontrar patrocinadores para lo cual pide la implicación



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

vecinal y que las fiestas sean abiertas y engloben a todo el público de todas las edades.

También informa que se ha mantenido una reunión entre las Asociaciones de este Consejo y la Concejalía de Movilidad. El Concejal responsable explicó las medidas ya adoptadas y puestas en marcha para reducir y prevenir los accidentes de tráfico en el barrio como son la poda de arbustos, repintado de pasos, nueva ubicación de contenedores que dificultaban la visibilidad de los conductores y la presencia de un radar móvil. Todas ellas han sido positivas y a tal efecto el Concejal responsable facilitó los siguientes datos: en 2015 el 17,62% de los accidentes ocurridos en toda la ciudad correspondían al Polígono y en el 2016 se ha reducido y está en un 16,43%.

En relación con los atropellos en 2015, 15 de los 62 atropellos tuvieron lugar en nuestro barrio, y en el 2016 se produjeron únicamente 2 atropellos en el barrio de los 38 que hubo en la ciudad.

En esta reunión las asociaciones ciudadanas plantearon diversas medidas para mejorar la movilidad: actuaciones de asfaltado, nuevos pasos de cebra, eliminación de aparcamientos y setos que impiden la visibilidad e invaden la calzada. También los vecinos plantearon las dificultades que existen por las mañanas en las inmediaciones de los colegios como problemas de tráfico y atascos. En este sentido el Concejal de Movilidad por su parte planteó la posibilidad de poner en marcha programa llamado PEDIBUS en colaboración con la Policía Local (voluntarios de las AMPAS) que consiste en recoger a los niños de los coches de los padres y les acompañan hasta la puerta del colegio. Esto está funcionando muy bien en un colegio del casco y nos planteamos la posibilidad de ponerlo en marcha en alguno de los colegios del barrio de forma experimental.

Igualmente la Sra. Concejala-Presidenta informa de la puesta en marcha del Grupo de Obras. En esta primera reunión se plantearon los posibles proyectos que podrían ir con cargo al Convenio con la JCCM. Actualmente los técnicos están valorando económicamente los posibles proyectos, y en cuanto se disponga de dicha información se convocará otra reunión del Grupo de Trabajo de Obras.

En lo que se refiere a las actuaciones llevadas a cabo en el barrio y a las que están previstas a corto y medio plazo: en el Centro Social se ha ejecutado la reparación de la cubierta sustituyendo la lámina existente por otra y ha sido bastante costoso al haber tenido que quitar las placas solares que hay en la misma; arreglo de la Sala Thalía con la ampliación de los camerinos, vestuarios nuevos; se ha mejorado la ventilación y la iluminación, reposición de las butacas que estaban en mal estado. Todas estas mejoras han supuesto 130.000 euros



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

de inversión, más otros 50.000 u 80.000 euros previstos para equipamiento técnico de dicha Sala con el fin de llevar a cabo también actos previstos en la Programación del Teatro de Rojas y el barrio tenga una oferta cultural de primer nivel.

Para finalizar, la Sra. Concejala-Presidenta informa que en la biblioteca pública del barrio está previsto ejecutar en una primera fase un proyecto de recuperación integral de la estructura ya que es un edificio que se inauguró en 1982; posteriormente en una segunda fase que se ejecutará el año que viene se llevará a cabo la reforma interior (dependencias, iluminación, climatización...).

### **3.- PROPOSICIONES FORMULADAS (3) POR EL CLUB MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD RELATIVAS A:**

#### **3.1.- RECUPERAR LA SUBVENCIÓN DE LA JCCM DE LAS PLAZAS DE ESCUELAS PÚBLICAS INFANTILES.**

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a la recuperación de la subvención de la JCCM de las plazas de escuelas públicas infantiles; el Sr. García Santiago quiere poner de manifiesto que hay muy poca diferencia de la escuela privada a una pública subvencionada (la subvencionada por la JCCM es de 180 euros mensuales y la subvencionada por el Ayuntamiento es de 289 euros mensuales más 50 euros para tema de libros). Anteriormente había una subvención que cuando llegó la Sra. Cospedal desapareció. No es un tema municipal pero solicita la colaboración del Ayuntamiento para recuperar dicha subvención.

La Sra. López Retamar está de acuerdo, hay hogares que no pueden acceder a la subvencionada si cobran 1.500 euros entre los padres, pero tampoco pueden pagar 300 euros.

El Sr. Paños Martínez manifiesta también su acuerdo con la propuesta, habría que revisar el baremo y ver qué pasa con los presupuestos de la Junta. El Gobierno Regional tendrá que hacer ajustes. Ahora se tiene en cuenta si los padres están trabajando los dos, así que hay que revisar el baremo para que también se tenga en cuenta a las personas que no trabajan.

El Sr. Mejías García manifiesta que no se pueden comparar las guarderías públicas con las privadas hay que tener en cuenta lo que se paga, pero está de acuerdo.

El Sr. Sabrido Fernández está de acuerdo: lo vamos a apoyar y haremos las gestiones que podamos dentro de lo que se pueda.

La Sra. Méndez López, también está de acuerdo y quiere añadir que si los servicios fueran públicos sería otra cosa.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El Sr. Hernández Salmerón dice que si el planteamiento nuestro es que hagamos las gestiones para que la JCCM subvencione está de acuerdo pero que no termina de quedar claro quién es el responsable. El Ayuntamiento cuando se quitó la subvención ya hizo un esfuerzo.

El Sr. Jiménez Gómez quiere poner de manifiesto que está de acuerdo con que la JCCM subvencione. El 21 de noviembre de 2014 la Viceconsejera de Educación dictó una Resolución donde se dice que se aporta para las guarderías de la ciudad de Toledo 77.000 euros; ahora no existe esto, pero está de acuerdo con la proposición.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“Que por parte del Ayuntamiento de Toledo se realicen las gestiones oportunas a fin de que se recupere la subvención de la JCCM para las plazas de las escuelas públicas infantiles”.***

### **3.- PROPOSICIONES FORMULADAS (3) POR EL CLUB MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD RELATIVAS A:**

3.2.- LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA C/ RÍO TUR, JUNTO AL CEIP “GREGORIO MARAÑÓN”, PARA SU UTILIZACIÓN COMO ESPACIO DESTINADO A PERROS, Y COMO APARCAMIENTO PARA LOS VECINOS.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto del Orden del Día el Sr. García Santiago comienza exponiendo la situación en que se encuentra la parcela sita en la C/ Río Tur, junto al CEIP “Gregorio Marañón” la cual cree que es una parcela de la JCCM y está como un vertedero, está sin vallar y cerca de un colegio. Habría que limpiarla, desbrozarla, vallarla y darle un destino a la misma.

La Sra. López Retamar, está de acuerdo.

El Sr. Paños Martínez dice que habría que conocer el proyecto que tiene la JCCM para la parcela.

El Sr. Mejías García, está de acuerdo con la proposición.

El Sr. Sabrido Fernández está de acuerdo, se limpiará por el Ayuntamiento y se solicitará a la JCCM el vallado de la parcela.

La Sra. Méndez López discrepa con la utilización de la parcela como espacio destinado a perros y como aparcamiento para los vecinos, teniendo en cuenta



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

que el colegio tiene carencias de comedor. Solicita que la parcela se destine para hacer un comedor o un pabellón.

El Sr. Hernández Salmerón expone que la parcela se limpió el año pasado a petición nuestra, la parcela es de uso administrativo y también quiere apuntar que el Ayuntamiento haga un recuento de las parcelas que existen en el barrio de uso dotacional y administrativo y discutir con la JCCM si se mantienen sus usos o se cambian. Al menos que se limpien o se adecuenten. Está de acuerdo con la Sra. Méndez López para destinarla a un uso para el colegio, no para perros ni aparcamiento.

El Sr. Jiménez Gómez está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Hernández Salmerón.

La Sra. Concejala-Presidenta dice que el año pasado se limpió y se desbrozó con las cuadrillas del Plan de Empleo, y este año también se hará.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que se proceda a la limpieza y desbroce de la parcela sita en la C/ río Tur, junto al CEIP “Gregorio Marañón”.***

### 3.3.- REHABILITACIÓN DE COLUMPIOS DEL PARQUE INFANTIL SITUADO DE TRAS DE LOS ALCÁZARES Y DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.-

Visto el contenido de la proposición relativo a rehabilitación de los columpios del parque infantil situado detrás de Los Alcázares y del Colegio de Educación Especial; el Sr. García Santiago expone la situación en que se encuentra y solicita se rehabiliten los columpios como estaban.

La Sra. López Retamar, añade además que debe quitarse la base de goma quemada.

El Sr. Paños Martínez muestra su conformidad con la proposición, pero que se haga con nuevos sistemas adaptados para educación infantil.

El Sr. Mejías García, está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Sabrido Fernández está de acuerdo, se intentará dotar presupuestariamente lo antes posible, si no sería en el primer presupuesto.

La Sra. Méndez López está de acuerdo, y pregunta si el mantenimiento de los columpios corresponde a la empresa.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

La Sra. Concejala-Presidenta le dice que como se trata de actos de vandalismo corresponde al Ayuntamiento.

El Sr. Hernández Salmerón está de acuerdo con la proposición.

El Sr. Jiménez Gómez igualmente manifiesta su conformidad con la proposición.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que la reposición de los columpios objeto de la proposición se lleve a cabo lo antes posible cuando haya dotación presupuestaria, si no en este año en los presupuestos del año que viene”.***

**4.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA AVV “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” RELATIVA AL PROBLEMA QUE SE PRODUCE CON LAS LLUVIAS COMO ES LA SALIDA DE AGUAS PLUVIALES Y FECALES POR REBOSAMIENTO DE LAS TAPAS DE ALCANTARILLADO A LAS CALLES PEATONALES Y A LA C/RÍO MESA (ZONA 3ª FASE RESIDENCIAL DEL BARRIO, CALLES RÍO GUADARRAMA, RÍO CASCAJOSO, RÍO MESA Y VÍA TARPEYA).-**

El Sr. Hernández Salmerón expone el contenido de la proposición sobre el problema que se produce siempre que llueve con la salida de aguas pluviales y fecales por rebosamiento de las tapas de alcantarillado a las calles peatonales y a la C/ Río Mesa, así como la ubicación del mismo (3ª fase del barrio comprendida entre las calles Río Guadarrama, Río Cascajoso, Río Mesa y Vía Tarpeya); solicitando que se reúnan los técnicos del Ayuntamiento de Toledo con la empresa “TAGUS” para solucionar este problema endémico de esta zona del barrio. El Ayuntamiento y la Junta hicieron una especie de colector para la primera comunidad para dar salida al agua por las inundaciones que se producían en los aparcamientos por las lluvias. En su comunidad las viviendas que están pegadas a la zona peatonal sufrían inundaciones en los garajes cuando llovía y tuvieron que poner una bomba de no retorno. Podría haber una solución como sería la de modificar todo el sistema de alcantarillado para que no exista sólo una tubería para las aguas pluviales y fecales, sino que existan dos tuberías con suficiente sección planteándose también un problema de salud. Hablado con la empresa “TAGUS” plantea una inversión de unos 3.000.000 de euros para mejoras en alcantarillado la solución podría enfocarse por ahí.

El Sr. García Santiago y la Sra. López Retamar están de acuerdo con la proposición.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El Sr. Paños Martínez también está de acuerdo, aunque como las proposiciones se formulan con antelación quiere también que a este Consejo se traiga ya la información al respecto del Concejal correspondiente y de los técnicos.

El Sr. Mejías García propone ver los problemas que tiene el barrio, y a través del Consejo de Participación creando el grupo de trabajo que sea necesario en este caso para que se hable de las soluciones que haya al respecto. O también que la Concejalía correspondiente comparezca en este Consejo para tratar y hablar de posibles soluciones.

El Sr. Sabrido Fernández muestra su conformidad con la proposición.

La Sra. Méndez López, dice que es una deficiencia del Ayuntamiento en la recepción de las obras con lo cual, la solución le corresponde al Ayuntamiento.

Por último, el Sr. Hernández Salmerón quiere aclarar que el problema era ya de las tuberías existentes, no de quienes han construido después. Se ha trasladado a la Concejalía de Participación y a "TAGUS" que sabe cuál es la solución pero no quiere abordarla.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que se reúnan los técnicos del Ayuntamiento con la empresa “TAGUS” para solucionar este problema endémico de esta zona del barrio”.***

#### **5.- PROPOSICIONES (3) FORMULADAS POR LAS ASOCIACIÓN DE MUJERS “DAMA” RELATIVAS A:**

##### **5.1.- CONSERJE PARA LA CASA DE LA CULTURA.-**

La Sra. López Retamar expone el contenido de su proposición como es que no hay nadie que se haga cargo de la climatización, calefacción, control de apertura y cierre del edificio, no existente mantenimiento del edificio...; solicitándose un Conserje que se haga cargo de tales tareas y que controle la entrada de las personas que realizan sus actividades en el Centro.

El Sr. García Santiago está de acuerdo con la proposición pero ahora con la aprobación de los nuevos presupuestos lo tenemos complicado, Antes, en concreto hasta hace unos 15 días existían los Programas de Empleo para Mayores de 55 años que ahora han dejado de existir.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El Sr. Paños Martínez no conoce las condiciones del Convenio que hay suscrito con la Asociación “DOWN TOLEDO”.

La Sra. Concejala-Presidenta opina que debe revisarse el Convenio suscrito con “DOWN TOLEDO” relativo a la “UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO CASA DE LA CULTURA DEL BARRIO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA” (que consiste en prestar las tareas de apertura, custodia y cierre del edificio) y ver si se cumple. Si se cumple entonces habría que adoptar alguna medida más al respecto.

El Sr. Mejías García, está de acuerdo con que se revise el citado Convenio.

El Sr. Sabrido Fernández considera que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Participación y Transparencia, debe revisar el Convenio suscrito con “DOWN TOLEDO” y ver las deficiencias que presenta el Centro y lo podamos traer de nuevo a este Consejo dentro de dos meses.

La Sra. Méndez López está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. López Retamar y con la proposición formulada.

La Sra. López Retamar hace hincapié en la necesidad de programar el sistema de climatización-calefacción.

El Sr. Hernández Salmerón, opina también que debe revisarse el Convenio en cuestión.

El Sr. Jiménez Gómez, está de acuerdo también.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que se revise el Convenio de Colaboración suscrito con la ASOCIACIÓN “DOWN TOLEDO” para la “Utilización y funcionamiento del edificio municipal denominado “Casa de la Cultura” del barrio de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia de Toledo“; así como que se realice una valoración de las necesidades que presenta el inmueble”.***

5.2.- INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN LA C/ GUADARRAMA, A LA ALTURA DEL HERBOLARIO.-

La Sra. López Retamar expone el contenido de su proposición: se produce la entrada a la acera de vehículos pesados a descargar al paseo peatonal, en concreto donde para el autobús, ya que por el resto de sitios hay bordillo, lo que ocasiona que, a veces, se rompan las tuberías; solicitando la instalación de bolardos en la C/ Guadarrama, a la altura del herbolario.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El Sr. Mejías García pregunta si el acceso de esos vehículos es necesario, a lo que la Sra. López Retamar le contesta que no que en otros sitios se descarga con carretilla.

El Sr. Paños Martínez, considera que un aspecto que hay que tener en cuenta primero es la movilidad para personas discapacitadas ya que la instalación de bolardos puede interferir en ello.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“Trasladar a la Concejalía de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana que esta cuestión sea previamente valorada por parte de los técnicos municipales y, que se incluya en las medidas ya propuestas al efecto en la reunión mantenida entre las Asociaciones y Entidades de este Consejo con dicha Concejalía el pasado día 21 de marzo de 2017.”***

5.3.- LÍNEA DE AUTUBÚS CIRCULAR EN EL BARRIO QUE LLEGUE HASTA LA ZONA COMERCIAL.-

La Sra. López Retamar expone el contenido de su proposición y dice que ya hubo en su día esta línea y que ahora que el barrio ha cambiado resulta que la línea 91 no llega hasta la zona comercial y la línea 92 resulta alejada de muchas viviendas, que tienen que bajar hasta la c/ Río Alberche o bien hasta la C/ Río Fresnedoso; sugiriendo una línea de autobús circular que llegue hasta la zona comercial.

Al Sr. García Santiago la propuesta le parece lógica y la apoya, ya que sería muy interesante para el barrio.

El Sr. Sabrido Fernández dice que conviene ver si la presente proposición tiene cabida en el Plan de Transporte que el Ayuntamiento tiene que elaborar con la empresa correspondiente. El problema es que el transporte se paga por kilometraje así como la dispersión de la ciudad y es cierto que muchas veces los autobuses van vacíos. El Ayuntamiento antes presupuestaba casi 6.000.000 de euros para el transporte, y ahora más de 4.000.000 de euros, por eso se va a elaborar en el primer año un Plan de Transporte para ver cómo funcionan las líneas. Por ello propone se estudie dentro del citado Plan de Transporte .

El Sr. Díaz Mejías opina que el problema del transporte es un tema que debe analizarse en su totalidad.

El Sr. Hernández Salmerón está de acuerdo con la proposición sin entrar a considerar si la solución es una línea circular, está de acuerdo con el fondo, ya que considera que es necesario que exista comunicación entre la zona comercial



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

y el barrio, y teniendo en cuenta el futuro hospital que puede ocasionar problemas de movilidad en el barrio.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que se contemple y se estudie dentro del Plan de Transporte la posibilidad de establecer una línea circular de autobús urbano que conecte el barrio con la zona comercial”.***

## **6.- PROPOSICIONES FORMULADAS (2) POR LA AVV “EL TAJO” RELATIVAS A:**

### **6.1.- INVERSIONES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL BARRIO.-**

La Sra. Méndez López expone el contenido de su proposición en la que se pone de manifiesto el lamentable estado de la biblioteca del barrio así como el cierre de la misma por las mañanas y lo insuficiente que resulta para su buen funcionamiento un@ sol@ bibliotecari@ por las tardes. También le gustaría conocer el proyecto para valorarlo y que se consultase con las asociaciones vecinales a fin de aportar ideas y sugerencias al mismo.

El Sr. García Santiago y la Sra. López Retamar, muestran su conformidad con la totalidad de la proposición expuesta.

El Sr. Paños Martínez por su parte también está de acuerdo como también que se pregunte a los vecinos.

El Sr. Mejías García está de acuerdo con la proposición ya que es una demanda de los vecinos.

El Sr. Sabrido Fernández señala que con o sin acuerdo con los vecinos la primera fase es necesaria ya que el edificio presenta defectos estructurales. Respecto al personal hay dos problemas: uno porque no es fácil crecer dentro del Capítulo I de los Presupuestos y otro porque la tasa de reposición no permite tener más gente ni siquiera a través de interinidad. Si este año no es posible, en los presupuestos de 2018 sí, se está viendo la posibilidad de que haya un bibliotecari@ y un@ ordenanza más.

El Sr. Hernández Salmerón opina que deben ser los técnicos los que analicen la primera fase (reforma estructural del edificio) y la inversión. En el tema del personal mientras se busca una solución al problema de personal podría dotarse con los Planes de Empleo de personas que ayuden a la bibliotecari@.

La Sra. Concejala-Presidenta manifiesta al respecto que es verdad que el Plan de Empleo contempla auxiliares de biblioteca y el año que viene se creará



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

una plaza de bibliotecari@. Este año se solucionará temporalmente con los Planes de Empleo.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“Que para este año se dote la biblioteca pública del barrio con un Auxiliar de Biblioteca procedente del Plan de Empleo, y que al año que viene por parte del Ayuntamiento se cree una plaza de bibliotecario”.***

#### 6.2.- MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MERCADILLO.-

La Sra. Méndez López expone el contenido de su proposición en la que se pone de manifiesto, entre otras cuestiones, que con el cambio de la ubicación actual del mercadillo al Paseo Juan Pablo II, el espacio que ocupa ahora pasaría a tener su función que es la de aparcamiento. Igualmente en su proposición se solicita que se retome la propuesta de los puestos de venta de hortalizas y frutas como hay en la mayoría de los mercadillos.

El Sr. García Santiago y la Sra. López Retamar, manifiestan su conformidad con la proposición planteada.

El Sr. Paños Martínez dice que le parece bien que ellos estuvieron haciendo una batida por el barrio para consultar a los vecinos sobre el cambio de ubicación del mercadillo e incluso lo íbamos a trasladar al Pleno; y en lo que se refiere a la propuesta de los puestos de frutas y verduras habría *que* modificar la ordenanza municipal correspondiente, pero por su parte no habría inconveniente.

El Sr. Mejías García ve un problema con el cambio de ubicación del mercadillo, y que es el de la entrada de camiones y vehículos al paseo, pero que la cuestión para la venta de frutas y verduras lo estudie la Concejalía correspondiente.

El Sr. Sabrido Fernández está de acuerdo con la proposición, pero que los técnicos estudien el tema del cambio de ubicación, y el de los puestos de venta de frutas y verduras lo estudie la concejalía correspondiente.

El Sr. Hernández Salmerón, no es partidario de los mercadillos y sí de los comercios del barrio. No quiere que el paseo se invada con vehículos, pero si hay consenso no tendría inconveniente.

El Sr. Jiménez Gómez por su parte, también considera el riesgo de que se produzca un daño al paseo por las furgonetas.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que por parte de los técnicos municipales se estudie si es posible el cambio de ubicación del mercadillo”.***

***Que se traslade a la Unidad de Consumo del Ayuntamiento la propuesta de poder destinar puestos a la venta de hortalizas y frutas”.***

**7.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR D. NICOLÁS MILLA SÁNCHEZ RELATIVA A REALIZACIÓN DE PASOS DE PEATONES EN LA ZONA DE UNIÓN DE LAS PEATONALES DE LA URBANIZACIÓN “VALDECABAS” CON LA C/ RÍO BULLAQUE.-**

El Sr. Milla Sánchez expone su proposición y justifica la misma en el peligro que existe para los peatones por la velocidad en las vías circundantes ya que hay 223 metros sin señalizar; considerando conveniente la realización de pasos de peatones en la zona de unión de las peatonales de la urbanización “Valdecabas” con la c/ Río Bullaque para facilitar y proteger el paso de viandantes hacia el parque de “Los Alcázares”.

La Sra. López Retamar considera que donde está la rotonda debería haber un paso de peatones alzado, o un semáforo.

La Sra. Concejala-Presidenta dice que en la reunión mantenida con el Concejal de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana se informó que se está estudiando la posibilidad de colocar unas almohadillas que frenen la velocidad antes de llegar al paso.

El Sr. Hernández Salmerón considera que, como mínimo, debería haber un paso de peatones en ese tramo.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“ Que se traslade a la Concejalía de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana la proposición objeto del presente acuerdo a fin de que sea valorada e informada por de los técnicos municipales”.***

**8.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ RELATIVA A REVISIÓN Y TALA DE ÁRBOLES SECOS O EN MAL ESTADO EN LA ACERDA DE LA C/ GUADARRAMA, Y REPOSICIÓN DE LOS MISMOS.-**

El Sr. López Rodríguez expone la preocupación que existe entre los vecinos por el estado en el que se encuentran los árboles ubicados en la acera que



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

circunda la urbanización correspondiente a la Avda. Guadarrama; proponiendo por consiguiente la revisión y tala de los árboles que estén secos o en mal estado ubicados en dicha acera y colindante con la urbanización “Valdecabas”, así como la reposición de los mismos por otra especie similar a los últimos plantados en la misma zona. A los efectos anteriores aporta un plazo de situación.

No se produjeron intervenciones.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a la conveniencia de llevar a cabo una revisión y tala de los árboles secos o en mal estado ubicados en la acera de la Avda. Guadarrama colindante a la urbanización de “Valdecabas”, así como la reposición de los mismos otra especie similar a los últimos plantados en la misma zona; tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo y, mostrando conformidad todos los miembros a que en el presente punto del Orden del Día quede subsumida también el ruego formulado por el CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES por el que interesa se realice una revisión exhaustiva del árbol sito en el Paseo peatonal Federico G<sup>a</sup> Lorca, a la altura del n<sup>o</sup> 25, ya que tiene su base reventada y presenta una inclinación muy considerable; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición y el ruego, respectivamente con la redacción siguiente:

***“ Que se traslade a la Concejalía de Servicios Públicos Medioambientales a fin de que por parte de los técnicos municipales se valore el estado de los árboles ubicados en la acera de la Avda. Guadarrama colindante a la urbanización “Valdecabas”, y se revise igualmente el árbol sito en el Paseo Peatonal Federico G<sup>a</sup> Lorca, a la altura del n<sup>o</sup> 25”.***

#### **9.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR D<sup>a</sup> NURIA CAÑADILLA SÁNCHEZ RELATIVA A REALIZACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL AMIANTO.**

La Sra. Cañadilla Sánchez fundamenta su proposición en la problemática que existe sobre el amianto, proponiendo en consecuencia la realización de unas jornadas informativas encabezadas por el Ayuntamiento –con la participación de la asociación y la plataforma de afectados- para informar a la población sobre dicha problemática: del peligro al que están sometidos, medidas que se van a tomar, presupuestos destinados, falta de cumplimiento de los plazos y donde se resuelvan las dudas de la población.

El Sr. Sabrido Fernández está de acuerdo con la realización de las jornadas. Para que la gente lo sepa allá por el mes de octubre dijo que el mes de abril le parecía una fecha razonable para que se empezase a acometer la solución del



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

amianto, ya que seis meses es un plazo razonable. El Consejero de Medio Ambiente dijo en un acto público que iba a ser en el mes de junio, y que le consta que el día 12 de junio la Plataforma se va a reunir con el Consejero, y espera que se dé una solución.

También quiere señalar que el Ayuntamiento no quiere que se realice el enterramiento del amianto en el barrio, sino fuera. Igualmente, el Ayuntamiento tiene el compromiso de mantener la cobertura y las mediciones periódicas hasta que se llegue a una solución definitiva. No rechaza la proposición, continua diciendo el Sr. Sabrido Fernández, pero considera conveniente esperar a la reunión del próximo día 12 de junio entre los vecinos y el Consejero de Medio Ambiente.

Interviene un vecino del público, para decir que es compatible lo expuesto por el Sr. Sabrido Fernández con la realización de las jornadas informativas, puesto que son necesarias para tranquilizar a los vecinos del barrio. Ya se les dijo por parte del Consejero que había unos 900.000 euros, pero a la semana se les dijo que no era sólo para el problema del amianto en el barrio sino para toda Castilla-La Mancha. Por eso no está de acuerdo en esperar a la reunión y cree que es compatible realizar las jornadas informativas

El Sr. Sabrido Fernández le responde que el problema ha sido ocasionado por los propietarios de los terrenos y que las actuaciones que está realizando la Confederación Hidrográfica del Tajo y las que está haciendo o haga la JCCM por ejecución subsidiaria de los propietarios. Claro que tiene que ver la realización de las jornadas informativas con la reunión con el Consejero porque estamos hablando de que se puedan alcanzar propuestas de soluciones antes por lo tanto, se reitera en que no es adecuado que se lleven a cabo las citadas jornadas sin saber si va a haber soluciones. La solución definitiva pasa por eliminar cualquier riesgo para la salud.

El Sr. Jiménez dice que cuando habla con los miembros de la Plataforma y le preguntan qué es lo que ve al respecto del tema, manifiesta al respecto que hay no hay que ver quién tiene la culpa. Lo que le asombra es que ver que se diga qué es lo que se ha votado en las Cortes (que el PP haya votado en contra, que PODEMOS haya votado en contra o que el PSOE haya votado en contra). Lo que hizo el PP es destinar 2.819.000 de euros de los cuales 1.000.000 de euros era para el amianto, vertederos, el tema de Seseña... Sí que es cierto que "PODEMOS" y el "PSOE" votaron en contra y por eso no salió adelante. Con la propuesta que hizo el PP con que PODEMOS se hubiese abstenido hubiese salido adelante entiendo que es complicado que las Admones. se pongan de acuerdo. La disputa que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene con el Ayuntamiento es primero quién lo paga, y lo segundo es que ellos no están de acuerdo con tapar la parte del arroyo por el motivo de cuando haya crecida del



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

río eso no vale para nada; y otra cuestión es el tema del talud. Entiende la incertidumbre de los vecinos.

El Sr. Sabrido Fernández dice que lo que sí me importa es que quede tapado con o sin presupuesto antes del verano, pero para la solución definitiva habrá que ver dónde se lleva.

La Sra. Méndez López, opina que todos tienen la culpa: propietarios, PP, PSOE... es decir, el Ayuntamiento porque autorizó los vertidos sea la Corporación que sea. Las declaraciones que se hacen en los medios de comunicación "echan para atrás": primero que no hay amianto, a la semana siguiente que hay, luego que no es peligroso, después que sí es peligroso confunden a la gente y pide que se hagan con cabeza. Hace 14 años esto era una cosa tradicional en el polígono, y la única información de que disponemos es porque hemos insistido e insistido a la JCCM. Pedimos ya una solución y que os dejéis de echaros las culpas, y no habléis de plazos que no vais a cumplir. El 21 de este hace un año que intervinimos en un Pleno y estamos exactamente igual, entonces no deis fechas pero no mintáis.

El Sr. Sabrido Fernández manifiesta su malestar con lo expuesto por la Sra. Méndez López contestándole que no consiente ni tampoco acepta que diga que miente. Este Ayuntamiento se ha puesto a la cabeza con su Alcaldesa, Milagros Tolón, para tratar de solucionar el problema del amianto, y el tema está teniendo toda la importancia que merece y os agradecemos que hayáis estado pendiente de este problema. Lo que no puede decir la Sra. Méndez López, ahora que nos ponemos de vuestra parte, nos llaméis mentirosos porque eso es inaceptable. Cuando me refiero a los propietarios de los terrenos quiero decir que una cosa es que el Ayuntamiento autorizase los vertidos, y otra que los propietarios obtuvieran algún beneficio es decir, los primeros no se pueden "ir de rositas"

El Sr. Hernández Salmerón, dice que la incertidumbre de los vecinos es saber cuándo se va a poner en marcha las soluciones para que haya riesgo cero para la salud. La responsabilidad no exime a los propietarios si la tienen. La JCCM eliminó el amianto de la fábrica IBERTUBO y los camiones lo trasladaron autorizados por el Ayuntamiento; con lo cual hay que delimitar las responsabilidades. Opina que el Ayuntamiento debe seguir insistiendo para que la Confederación y la JCCM cumplan los plazos.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***" Posponer la proposición referente a la realización de las jornadas informativas hasta el próximo mes de junio, a resulta de la reunión que***



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

***la Plataforma de Afectados mantendrá con el Consejero de Medio Ambiente en dicho mes”.***

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

##### **10.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO.-**

##### **- PREGUNTA FORMULADA POR LA AVV “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” EN RELACIÓN AL TEMA DE LA PLUSVALÍA.-**

- El Sr. Hernández Salmerón, quiere preguntar en relación a la sentencia dictada al respecto por el Tribunal Constitucional sobre la llamada “plusvalía municipal”, si el Ayuntamiento de Toledo tiene claro el criterio a seguir, y también si va a solicitar una compensación al Gobierno de España por la pérdida de recaudación de este impuesto.
- El Sr. Sabrido Fernández le contesta que el citado Tribunal ha declarado no inconstitucional el impuesto (plusvalía), sino que lo que ha declarado inconstitucional es que se pueda cobrar cuando no hay incremento de valor, y que debe ser el Estado el que revise la valoración de los bienes a efectos del cobro de la plusvalía. Por otro lado, los actos que sean firmes (tanto si se ha acudido o no a los tribunales), no pueden ser recurridos y, en el resto de casos se deberá acreditar que el valor del bien es inferior al valor otorgado para la plusvalía.
- **RUEGOS FORMULADOS POR EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RELATIVOS A FUMIGACIÓN PLAGA DE ORUGAS, Y REVISIÓN EXHAUSTIVA DE ÁRBOL SITO EN EL Pº PEATONAL FEDERICO GARCÍA LORCA, A LA ALTURA DEL Nº 25.-**
- El Sr. García Santiago pide por un lado, que se lleve a cabo una campaña de fumigación por la importante plaga de orugas en el barrio ya que las mismas resultan nocivas para la salud de los vecinos y, por otro, que se haga una revisión exhaustiva del árbol ubicado en el Paseo Peatonal Federico G<sup>a</sup> Lorca, a la altura del nº 25, ya que tiene su base reventada y una inclinación muy considerable.
- La Sra. Concejala-Presidenta le contesta que se remitirá a la Concejalía de Medio Ambiente la petición de la fumigación de la plaga de orugas.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- En lo que se refiere a la revisión del árbol sito en el Paseo Peatonal Federico G<sup>a</sup> Lorca, a la altura del n<sup>o</sup> 25, la Sra. Concejala-Presidenta somete a consideración de los miembros del Consejo que dicho ruego quede subsumido dentro del acuerdo adoptado en el punto 8 del presente Orden del Día; a lo que todos prestan su conformidad.

#### **10.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO.-**

##### **- RUEGO QUE FORMULA D<sup>a</sup> EVA SANZ VARONA PARA QUE ATRAVÉS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE MANTENGA INFORMADOS A LOS VECINOS SOBRE EL TEMA DEL AMIANTO.-**

- El presente ruego queda contestado en el acuerdo adoptado en el punto 9 del presente Orden del Día.

- **RUEGO QUE FORMULA D. DAVID LUCHA.**- Solicita que los pavimentos táctiles lleguen hasta la fachada –en concreto se refiere a la rotonda conocida como la de “los patos ya que, en siete de los ocho existentes, tal extremo no se cumple. Manifiesta que ya se trasladó esta cuestión a la Concejalía de Accesibilidad.

- La Sra. Concejala-Presidenta le indica que se interesará por el estado de tramitación en que se encuentra la petición ya formulada a la Concejalía de Accesibilidad.

- **PREGUNTA QUE FORMULA D. VICTORIANO GUILLÉN**, sobre cuál ha sido la inversión concreta realizada en el barrio el año pasado por valor de 1.000.000 de euros, así como la previsión que existe para este año.

- La Sra. Concejala-Presidenta pasa a enumerarle las inversiones realizadas en el barrio: en el parque río Miño se ha trabajado sobre el ajardinamiento y sólo faltan los trabajos de pintura; ha habido cuadrillas para distintas actuaciones de obra civil y para desbroce que también son inversiones dado que hay que verlo en conjunto; también se ha actuado en materia de política social, y por supuesto, claro que ha sido un 1.000.000 de euros, ya sea por aportación de la JCCM como del Ayuntamiento.

- **RUEGO QUE FORMULA D. EMILIANO GARCÍA GARCÍA**, para que el Reglamento del Club Municipal de la Tercera Edad del barrio se adecue a lo que establece la OMS.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- El Sr. García Santiago, le contesta diciendo que el procedimiento para la adecuación del Reglamento ya está en marcha.

- **RUEGO QUE FORMULA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EUGENIA RUBIO RUIZ**, interesando se revisen todos los parques del barrio y el mobiliario que esté deteriorado.

- La Sra. Concejala-Presidenta le indica que como quiera que el contrato con la empresa correspondiente implica también el mantenimiento de los columpios, se mantendrá una reunión con la misma para ver cómo se está llevando a cabo dicho mantenimiento.

- **RUEGOS QUE FORMULA D. FCO. JOSÉ TEJERO**, sobre barreras arquitectónicas del Centro social (las puertas nuevas de la entrada principal), sobre las bajantes de pvc del Centro (anteriormente antes de las obras estaban instaladas de manera encubierta en los falsos techos, después de las obras se han instalado en la fachada del edificio lo que rompe la estética del mismo) y sobre la situación de los animadores socio-culturales del Centro de Mayores.

- La Sra. Concejala-Presidenta le indica que se dará traslado a los técnicos sobre la cuestión de las puertas y las bajantes de pvc.

- El Sr. Sabrido Fernández, en lo que se refiere al ruego formulado sobre los animadores socio-culturales, le informa que también existen problemas con el personal de la Casa de Acogida y del Centro Municipal de la Mujer: este es personal contratado por el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo para unos programas específicos. Los animadores socio-culturales están en una situación similar. Según informe del Consejo Consultivo todo este personal, incluidos los animadores socio-culturales, se convertirán en indefinidos no fijos. Esto quiere decir que sólo pueden formar parte de una RPT con las retribuciones correspondientes a través de una modificación de dichos puestos de trabajo lo que conllevaría también la convocatoria de una oposición o concurso-oposición para que pudiesen consolidar sus puestos.

- **PREGUNTA QUE FORMULA D<sup>a</sup> NURIA CAÑADILLA SÁNCHEZ**, sobre si se van a cumplir los plazos relativos a la problemática del amianto.

- El Sr. Sabrido Fernández le responde que espera que sí se cumplan. La falta de acuerdo es por uno de los meandros ya que la Confederación Hidrográfica del Tajo teme que pueda caer sobre el cauce y por ello quiere que se garantice que quede una pendiente suficiente. Vuelve a reiterar el



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

compromiso del Ayuntamiento de mantener en buen estado la cubierta y las mediciones periódicas hasta que se llegue a una solución definitiva.

- **RUEGO QUE FORMULA D. ANTONIO GALÁN**, interesando colocación de un Tablón de Anuncios en el Centro Social.

- La Sra. Concejala-Presidenta le indica que ya se han iniciado las gestiones oportunas para que así sea.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia, DOY FE.